



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 289/2024, interpuesto por doña C. M. S. R., ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza número 1 de Oviedo.

En el procedimiento abreviado 289/2024 interpuesto por doña C. M. S. R., frente a la Resolución de 24 de septiembre de 2024, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 13 de febrero de 2024, que aprobaba las listas definitivas de admitidos y excluidos en la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad, fue dictada sentencia de 18 de mayo de 2026 por el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Considerando que la citada sentencia ha adquirido firmeza, ha por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada por el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por C. M. S. R. (DNI ***8436**) contra la Resolución de la Consejería de Educación del Principado de Asturias de fecha 24 de septiembre de 2024 (y con ello contra la de fecha 13 de febrero de 2024), actuación administrativa la cual se tiene por conforme a Derecho, confirmando la exclusión de la demandante/recurrente de la bolsa de aspirantes a interinidad en la especialidad de Gaita del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593-090).

Sin imposición de costas.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 23 de junio de 2026.—La Consejera de Educación, Eva Ledo Cabaleiro.—Cód. 2026-05729.